



**Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**  
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo

*60 Años*

## Declaración de la CIPF

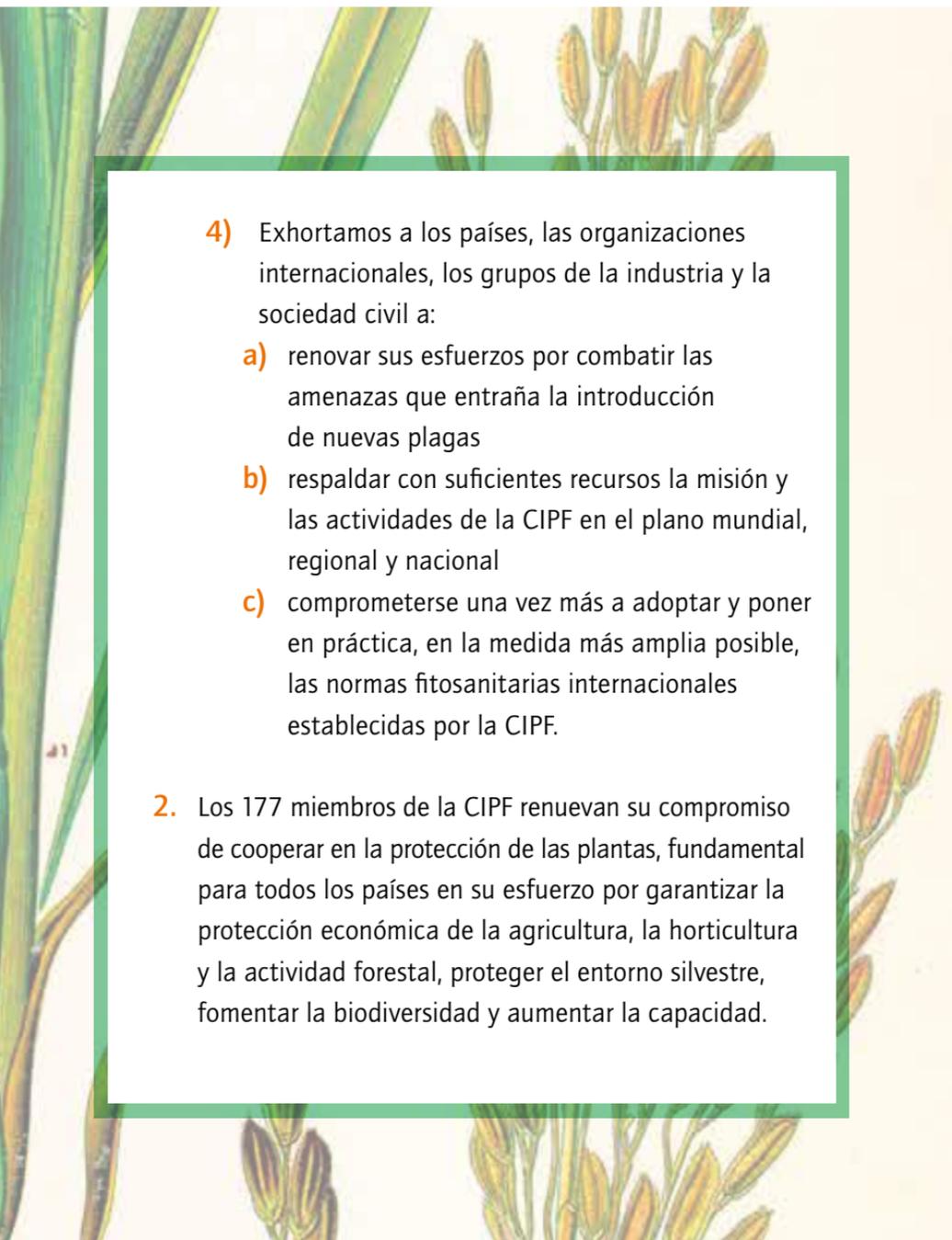




# Comisión de Medidas Fitosanitarias

Roma, 22 de marzo de 2012

1. En ocasión del 60° aniversario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que se conmemora el 3 de abril de 2012, nosotros, los actuales 177 miembros signatarios de la CIPF:
  - 1) Celebramos los éxitos obtenidos en estos 60 años gracias a la cooperación internacional dirigida a prevenir la difusión de plagas dañinas para las plantas;
  - 2) Tenemos en cuenta los nuevos desafíos con que se enfrenta el mundo, así como los que surgirán en el futuro, a causa de las mayores amenazas para la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el crecimiento económico que entrañan las plagas y enfermedades de las plantas que se desplazan dentro de los países y entre los mismos;
  - 3) Reafirmamos la importancia fundamental de la cooperación y la acción colectiva en el ámbito internacional para hacer frente a las amenazas de plagas en los años venideros, y



- 4) Exhortamos a los países, las organizaciones internacionales, los grupos de la industria y la sociedad civil a:
  - a) renovar sus esfuerzos por combatir las amenazas que entraña la introducción de nuevas plagas
  - b) respaldar con suficientes recursos la misión y las actividades de la CIPF en el plano mundial, regional y nacional
  - c) comprometerse una vez más a adoptar y poner en práctica, en la medida más amplia posible, las normas fitosanitarias internacionales establecidas por la CIPF.
  
2. Los 177 miembros de la CIPF renuevan su compromiso de cooperar en la protección de las plantas, fundamental para todos los países en su esfuerzo por garantizar la protección económica de la agricultura, la horticultura y la actividad forestal, proteger el entorno silvestre, fomentar la biodiversidad y aumentar la capacidad.



## CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

### La organización

- ◆ La Convención cuenta con 177 signatarios
- ◆ Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- ◆ Existen 10 organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) para coordinar a las ONPF en el ámbito regional
- ◆ La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- ◆ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF



### Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia  
Tel. +39 06 5705 4812 - Fax: +39 06 5705 4819  
Correo electrónico: [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org) - Web: [www.ippc.int](http://www.ippc.int)